



Embajada de España

**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE
ESPAÑA EN PARAGUAY CON LA CATEGORÍA DE MAYORDOMO**

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 de las Bases de la Convocatoria, se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

FECHA Y LUGAR DE LA PRIMERA PRUEBA

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar **el miércoles, 30 de abril a las 11.30 horas** en el Centro Cultural de España Juan de Salazar, Calle Herrera 834 esq. Tacuary. La entrada se realizará por Calle Herrera.

Para que el ejercicio comience a las 11:30 horas, y para llevar a cabo las tareas de identificación, registro y acceso a las aulas del examen, se ruega a los aspirantes que **lleguen al lugar asignado a las 11:00 horas.**

INSTRUCCIONES

Todos los aspirantes deberán ir provistos de:

- Documento de identificación personal.
- Uno o varios bolígrafos de color azul o negro. No se permitirá el uso de bolígrafos de otro color ni de lápiz o corrector *tippex*.

El examen se realizará en el auditorio. Se accederá al aula con el documento de identificación personal y con el material mínimo indispensable para la realización del examen, en un solo bolso, cartera o mochila, de tamaño pequeño.

El resto de las pertenencias (bolsos, mochilas, prendas de abrigo de las que quieran desprenderse, dispositivos electrónicos, etc.) deberán depositarse en el lugar habilitado. Se recomienda no llevar teléfono móvil. No obstante, aquellos candidatos que lo lleven deberán apagarlo cuando lo indique el Tribunal y depositarlo junto a las demás pertenencias.

Quienes acompañen, en su caso, a los candidatos, se abstendrán de ingresar en los edificios, salvo que el aspirante requiera de asistencia personal.

Se seguirá en todo momento las indicaciones del personal de la organización. En todo este proceso, los miembros del Tribunal estarán a disposición de los aspirantes para cualquier duda y para prestar asistencia si fuera necesario.



Embajada de España

Normas en el aula

El acceso al aula se realizará por llamamiento del Tribunal, por orden alfabético y con documento de identificación personal en mano.

Los candidatos deberán tener a mano el documento de identificación personal dentro del aula, que deberán mostrar en el caso de que el Tribunal lo solicite.

Una vez iniciado el ejercicio, no se permitirá el acceso al aula. Aquellos candidatos que acudan a partir de entonces al aula de examen constarán como “no presentados”, lo que les imposibilitará participar en el proceso selectivo.

Los aspirantes sólo podrán abandonar el aula una vez hayan entregado el examen.

Dentro del aula, los miembros del Tribunal o el personal colaborador distribuirán el material del examen y garantizarán el normal desarrollo de la prueba, prestarán asistencia si fuera requerida y recogerán las hojas de respuestas al finalizar el tiempo del ejercicio.

Realización del ejercicio

Durante la realización del ejercicio, los candidatos podrán tener únicamente bolígrafos, reloj analógico o cronómetro y, en su caso, botellín de agua u otra bebida. No se permitirá el uso de relojes digitales u otros aparatos electrónicos, de tapones de oídos, ni de manuales o material de consulta.

Una vez dentro del aula, los aspirantes recibirán el cuestionario de preguntas y la hoja de respuestas.

Una vez se hayan sentado los aspirantes, un miembro del Tribunal procederá a la lectura de las bases de la convocatoria, indicando la forma de rellenar la hoja de respuestas e informará sobre aspectos varios del desarrollo de la prueba.

Cada aspirante deberá escribir su nombre, apellidos y número de identificación personal en la misma hoja de respuestas. Cualquier manipulación de la hoja de respuestas impedirá su corrección, por lo que el candidato quedará excluido del proceso. En el caso de que se cometa un error a la hora de rellenar alguna de las casillas de respuesta, se podrá solicitar una nueva hoja de respuestas, entregando al tribunal la hoja de respuestas desechada para que proceda a su destrucción. **No se proporcionará tiempo adicional para rellenar la hoja de respuestas, debiendo hacerse dentro de la hora establecida para la realización del ejercicio.**

El cuestionario se distribuirá por los miembros del Tribunal y no podrá ser abierto hasta que los mismos lo indiquen expresamente.



Embajada de España

El cuestionario consta de 20 preguntas. De cada pregunta, el aspirante deberá elegir la respuesta correcta de entre 5 posibilidades. No se penalizarán las respuestas erróneas ni las preguntas no contestadas. Cada respuesta correcta se valorará con 0,5 puntos. Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente prueba.

Se indicará a los aspirantes el momento de inicio del ejercicio, así como la hora de finalización. La duración de la prueba será de 60 minutos.

Se avisará cuando queden 10 minutos para la finalización del examen. No se podrá abandonar el aula durante esos 10 minutos restantes.

Una vez se indique que ha concluido el tiempo del ejercicio, no estará permitido seguir escribiendo. Los candidatos permanecerán sentados en silencio y serán llamados para entregar a un miembro del Tribunal la hoja de respuestas.

En Asunción, a 11 de abril de 2025

Natalia Salas Castillo

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

[illegible]